

LICENCIAS DE APERTURA NO RECOGIDAS EN EL ANEXO I.



Ayuntamiento
de
Cortes de la Frontera
(Málaga)

JUNTO CON LA SOLICITUD SE DEBE APORTAR:

- Dirección concreta del local del que se pretende la licencia
- No procede este trámite, si es en terreno NO URBANIZABLE (RUSTICO),
- Certificado de condiciones técnicas de seguridad y del cumplimiento de la normativa de aplicación del local, visado.
- Alta en el IAE, de la actividad que se pretende.

LICENCIAS APERTURA ACTIVIDADES RECOGIDAS EN EL ANEXO I COMO CA.



Ayuntamiento
de
Cortes de la Frontera
(Málaga)

JUNTO CON LA SOLICITUD SE DEBE APORTAR:

- Dirección concreta del local del que se pretende la licencia
- No procede este trámite, si es en terreno NO URBANIZABLE (RUSTICO),
- Proyecto de Instalación y adecuación del local a la actividad a desarrollar.
- Alta en el IAE, de la actividad que se pretende.

LA OBRA NO PODRÁ INICIARSE, SIN APORTAR:

- Certificado de intervención profesional de director de la actuación.

PARA LA PUESTA EN MARCHA SE HA DE PRESENTAR:

- Certificación acreditativa del técnico director de la actuación de que esta se ha llevado A cabo conforme al proyecto presentado y al condicionado de la calificación ambiental.